



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

ANEXO II

DISTINTIVO “EMPRESA CONCILIADORA”

MEMORIA DESCRIPTIVA

*Área de Acción Social, Familia y Mujer
Plaza Pescadería Vieja, s/n. Edf. San Cayetano, bajos
29700 Vélez-Málaga
Tfnos: 952 55 84 43 // 952 54 91 24
www.velezmalaga.es*



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

DENOMINACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA:																
CATEGORIA: <ul style="list-style-type: none">- Menos de 25 trabajadores/as- A partir de 25 trabajadores/as																
TIPOLOGIA: <ul style="list-style-type: none">a. Flexibilidad horaria y gestión del tiempob. Aplicación y mejora de los permisos legalesc. Servicios de acompañamientod. Información y sensibilización																
1. Fecha de Inicio de la medida:																
2. Breve descripción de la medida adoptada:																
3. Nº de personas (desagregadas por sexo) que han solicitado y/o disfrutan de la medida)																
<table border="1"><thead><tr><th></th><th>MUJERES</th><th>HOMBRES</th><th>TOTALES</th></tr></thead><tbody><tr><td>PERSONAS SOLICITANTES</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>PERSONAS BENEFICIARIAS</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL DE PERSONAS TRABAJADORAS</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>		MUJERES	HOMBRES	TOTALES	PERSONAS SOLICITANTES				PERSONAS BENEFICIARIAS				TOTAL DE PERSONAS TRABAJADORAS			
	MUJERES	HOMBRES	TOTALES													
PERSONAS SOLICITANTES																
PERSONAS BENEFICIARIAS																
TOTAL DE PERSONAS TRABAJADORAS																
4. Valoración de los resultados de la buena práctica. Ventajas para las personas trabajadoras, para la empresa y otras partes interesadas. Teniendo en cuenta para su justificación los criterios que se acompañan.																



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

IMPLEMENTADA	Una buena práctica no es una simple idea sino que debe estar debidamente testada y, por tanto, comprobada su eficacia en una situación real.
EFICAZ	La buena práctica es eficaz si produce resultados positivos. Será preciso, por tanto, que estos resultados sean susceptibles de medición y, por ello, de evaluación.
INNOVADORA	Para que una buena práctica sea considerada como tal, es preciso que presente un cierto grado de innovación y originalidad que precisamente por ello la destaque frente a otras posibles soluciones a la hora de abordar la conciliación en el ámbito local.
TRANSFERIBLE	Entendiendo por tal la posibilidad de que la misma en el caso de ser aplicada a otra realidad similar, produciría idénticos o similares resultados positivos.

Nota: Deberá presentarse este Anexo II por cada una de las medidas implementadas.